



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>REGISTRO DE DEFUNCIÓN</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que acredita la pérdida completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, que puede producirse de manera natural o de forma violenta.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 3.29 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte, cuando se acredite que una persona ha muerto de manera natural o de forma violenta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial, CURP o acta de nacimiento del finado. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).</li> <li>• Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.</li> <li>• Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.</li> <li>• Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.</li> <li>• Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.</li> <li>• Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.</li> <li>• Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.</li> <li>• Copia certificada de la Carpeta de Investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado</li> <li>• El/la Oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.</li> </ul>	SI	UNA COPIA	Artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 3.29 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO:	<b>GRATUITO</b>	Fundamento Jurídico <b>NO APLICA</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>Deben cumplir con los requisitos, de no ser así no se dará trámite a su solicitud.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA		
DOMICILIO:	CALLE:	PRIVADA BARTOLOMÉ FLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 15:00 hrs DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58989993	2061	NO APLICA	sec.coacalco2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Mario Alberto Hernández Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	PRIVADA BARTOLOMÉ FLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	COACALCO	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 15:00 hrs DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02 Y 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Isaac Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Zaragoza	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	VILLA DE LAS FLORES	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 15:00 hrs DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:		OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 03		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Erick Iván Sandoval Hernández		
DOMICILIO:	CALLE: Miguel Flores	NO. INT. Y EXT.:	#12	
COLONIA:	SAN RAFAEL	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55719	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE OTRA PERSONA?</b>
RESPUESTA:	NO, SOLO LA PERSONA INTERESADA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SOLO PUEDO PRESENTAR MI CREDENCIAL PARA VOTAR?
RESPUESTA:	NO, PUEDE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE EN ALGUNA OTRA OFICINA?
RESPUESTA:	NO, SOLO EN LOS LUGARES INDICADOS.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	
ELABORÓ:	VISTO BUENO:
EDUARDO MIZAE L AGUILA GARCIA ENLACE ADMINISTRATIVO	LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 2022

